

DECRETO N°

4055

LANUS,

15 OCT 2019

VISTO,

La documentación presentada ante la Subsecretaría de Recursos Humanos,

## CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario rectificar el contenido del Decreto donde fuera considera como renuncia, la baja solicitada de la agente Norma Beatriz CATTENAZZI, Legajo N° 14218/2;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## D E C R E T A

Artículo 1º.-

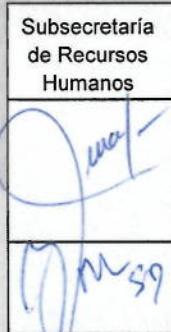
Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 3696/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1º.- Dese de baja a partir del día 1º de agosto de 2019, a la agente Norma Beatriz CATTENAZZI, Legajo N° 14218/2, D.N.I. N° 11.287.204, quién ocupaba un cargo categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, **Secretaría de Comunicación Social**, Categoría Programática 01, Oficina 201; registrando una antigüedad de quince (15) años, un (01) mes y veintiséis (26) días en ésta Administración Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º, inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste  
0800-333-5268 (lanus). [www.lanus.gob.ar](http://www.lanus.gob.ar)



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL